

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS	VERSIÓN: 1
		Página 1 de 5

ESTADO PARM No. 007

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM-

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y al artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-:

HACE SABER:

Que para notificar los actos que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín – PARM-, siendo las 8:00 a.m. de hoy 30 de enero de 2015.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FLS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO (*)
AUTO	LID-14521	Jessica Melina Fernández Aduen	3	20-01-2015	PARM 061	DAR traslado al titular, del Informe de Fiscalización Integral del 22 de septiembre de 2014 (CICLO 3) del Consorcio HGC. REQUERIR , So pena de ser multado, para que en el término de treinta (30) días, manifieste las razones por las cuales no está ejecutando actividades mineras, conforme a lo dispuesto en los artículos 75 del decreto 2655 de 1988.
AUTO	HJN-15251	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	3	11-11-2014	PARQ 428	DAR traslado del Informe de Fiscalización Integral realizado por el Consorcio GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONROL el 18 de septiembre de 2014.
AUTO	KEE-14191	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.	3	22-01-2015	PARM 064	APROBAR las regalías del IV trimestre de 2013 y de I, II, III trimestre de 2014 NO APROBAR las regalías del III trimestre de 2013 y en consecuencia se requiere explicación al titular minero del porque no se realizó explotación durante dicho trimestre, lo anterior se requiere bajo

						<p>causal de terminación de la autorización temporal y se otorga un término de 15 días</p> <p>Requerir bajo causal de terminación del título minero, de conformidad con el artículo SEXTO de la resolución DSM No. 247 de 2009, para que el término de 30 días allegue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato Básico Minero Anual del 2014. <p>Requerir bajo causal de terminación de la Autorización Temporal, para que en el término de 15 días, allegue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formularios de liquidación y pago de las regalías causadas durante el IV trimestre de 2014. <p>Solicitar, a la Autoridad Ambiental, que informe si los titulares han cumplido con Certificación CVS del 12 de marzo de 2013.</p> <p>DAR a conocer el concepto técnico PARM-S-020 del 15 de enero de 2015.</p> <p>DAR traslado la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para dar trámite a la solicitud de prórroga.</p>
AUTO	IKJ-08211	JORGE ANTONIO DUMAR HABIB	3	27-01-2015	PARM 069	<p>DAR traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral elaborado por el consorcio HGC el 1 de octubre de 2014.</p>
AUTO	HGP-13221	C.I. C & ENER S.A	5	23-01-2015	PARM 065	<p>REQUERIR complementos al PTO de acuerdo a la información que se señala en el numeral 2.5 de esta evaluación. Para lo anterior se otorga un plazo de 30 días so pena de rechazar el PTO.</p> <p>REQUERIR bajo apremio de multa la modificación a la póliza No. 820-47-994000015235 de la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, en cuanto al objeto ya que desde el mes de septiembre inició el periodo de explotación. Para lo anterior se concede un término de 30 días.</p> <p>REQUERIR bajo apremio de multa, para que en el término de 30 días allegue comprobante de pago de la suma adeuda a capital de la visita de inspección de campo.</p>

						Además, se deberá aportar comprobante de pago de los intereses moratorios que se generen hasta la fecha efectiva del pago, acorde a lo mencionado en la parte motiva del presente acto. DAR traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral elaborado por el consorcio HGC el 25 de octubre de 2014. DAR traslado de los conceptos técnicos PARM-10 y PARM-25 del 9 y 19 de enero de 2015 REMITIR el expediente a la Coordinación del Grupo de Seguimiento, Control y Seguridad Minera Zona Occidente, para lo pertinente.
AUTO	JG1-15371	HERNAN JOSE JIMENEZ CARVAJAL	3	PARM 071	27-01-2015	DAR traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral elaborado por el consorcio HGC el 4 de noviembre de 2014.
AUTO	ILA-15563X	ROBERTO GUTIERREZ DANIES	4	PARM 067	26-01-2015	REMITASE el expediente al VICEPRESIDENTE DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA para lo de su competencia respecto a los incumplimientos por parte del titular minero. DAR traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral elaborado por el consorcio HGC el 10 de noviembre de 2014.
AUTO	LEQ-15163X	MINERALES CORDOBA S.A.S	2	PARM 072	28-01-2015	DAR traslado a la Sociedad titular, del Informe de Fiscalización Integral del 10 de noviembre de 2014 del Consorcio HGC.
AUTO	CHA-154	ANA EUGENIA VILLA DE VÉLEZ, CARLOS ANDRÉS VILLA ÁNGEL y ÁLVARO VILLA ÁNGEL	5	PARM 075	29-01-2015	DAR traslado, del Informe de Fiscalización Integral No. 4 del 9 de mayo de 2014 del consorcio HGC.
AUTO	L2795005	JORGE ALBERTO RUIZ URIBE	2	PARM 074	28-01-2015	DAR traslado a la Sociedad titular, del Informe de Fiscalización Integral del 10 de octubre de 2014 del Consorcio HGC.
AUTO	FIU-103	HENRY HUMBERTO ARDILA MORENO	3	27-01-2015	PARM 070	Se le requiere so pena de declarar la caducidad del Contrato de Concesión , para que dentro del término de treinta (30) días, subsane la falta que se le imputa o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes, esto es para que allegue los

						<p>formularios para la declaración, liquidación y pago de las regalías del II, III y IV trimestre de 2014.</p> <p>Requerir, bajo apremio de multa, para que dentro del término de treinta (30) días allegue el Formato Básico Minero (FBM) anual de 2014</p> <p>Aprobar para el Contrato de Concesión No.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Formato Básico Minero (FBM) anual de 2013. - El Formato Básico Minero (FBM) semestral de 2014. - La declaración y pago de regalías del IV trimestre de 2013. - La declaración y pago de regalías del I trimestre de 2014. - La póliza de cumplimiento minero ambiental No. 21-44-101161826 de SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia desde el 21 de marzo de 2014 hasta el 21 de marzo de 2015. <p>Remitir a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera el desistimiento presentado para la solicitud de adición del mineral carbón al objeto del Contrato de Concesión No. FIU-103, para que se pronuncie al respecto por ser de su competencia.</p> <p>Dar traslado del concepto técnico PARM-S-15 del 14 de enero de 2015.</p>
AUTO	PG1-12461	MANTENIMIENTO VIAL DE SUCRE	2	19-01-2015	PARM 056	<p>Requerir bajo apremio de multa para que en término de 30 días allegue la licencia ambiental.</p> <p>Requerir bajo causal de cancelación para que en termino de 15 días allegue formularios de liquidación y pago de regalías del IV trimestre de 2014</p>

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS	VERSIÓN: 1
		Página 5 de 5

Se desfija hoy, **30 de enero de 2015**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional de Medellín – PARM-**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

SMZR